



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

RESOLUCIÓN N° 674

POSADAS, 30 DIC 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: el Expediente N° 5700-392-24, Registro de Control Pedagógico. SPEPM S/ Ampliatoria de la Res. MECyT N°367/24; y la Subsecretaría de Educación-MECyT,

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución N° 367 de fecha 14 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprobó y Auspició el Curso semipresencial "Las emociones en el aula: su impacto sobre el aprendizaje", destinado a Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas Curriculares (transversal), con una carga horaria de 20 horas reloj a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2024, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones (ISAM);

QUE, por el presente Expediente, la Directora de Nivel Superior y el Rector del Instituto Superior Adventista de Misiones, solicitan la rectificación de la mencionada Resolución respecto a la fecha de realización, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 2 y 6;

QUE, a fs. 7 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, modificar el Artículo 1º, de la Resolución Ministerial N°367/24-MECyT, el cual deberá decir: "ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso semipresencial "Las emociones en el aula: su impacto sobre el aprendizaje", destinado a Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas Curriculares (transversal), con una carga horaria de 20 horas reloj a desarrollarse en el año 2025, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones (ISAM)";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al

DR. MARÍA VANESA ROSA ANGLIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. RAFAELA TABARRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

674

30 DIC 2024

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 10 In Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 775/2024, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

Prof. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Director General de Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 367/24 de fecha 14 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, debiendo decir: "**ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso semipresencial "Las emociones en el aula: su impacto sobre el aprendizaje", destinado a Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas Curriculares (transversal), con una carga horaria de 20 horas reloj a desarrollarse en el año 2025, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones (ISAM)".-

Dña. ANA ROSA ARANDA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.), Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHIVARSE.-

Dr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



ES FOTOCOPIA FIEL
C. H. LA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



M.C. RAMÓN A. BELLO LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES